

RIO GALLEGOS, 17 AGO. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.148/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 377 de fecha 2 de Julio de 2004 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo se otorgó a la Lic. María Inés MUNIZ una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) para realizar una pasantía en la Universidad Nacional de Córdoba en el Programa de Investigaciones "Análisis Institucional de la Educación y sus Organizaciones";

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando ratificar en todas sus partes el citado instrumento legal;

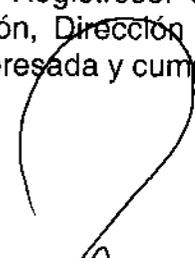
QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

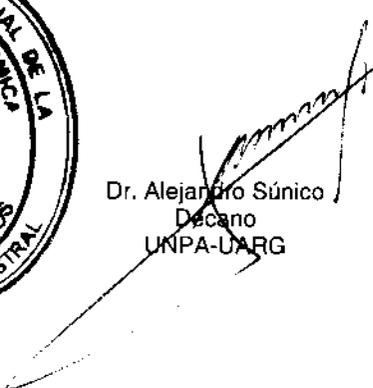
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 377 de fecha 2 de Julio de 2004 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVAR.


Martha Beatriz Garrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG